Grave deserción del campo desde la entrada del TLC

MEXICO, D.F., Ago. 24 (SUN).- Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC), en enero de 1994, más de 1.8 millones de agricultores han emigrado del campo mexicano, señaló un estudio presentado durante el Foro Nacional por la Soberanía Alimentaria. El estudio "Maíz Mexicano, TLC y Hambre" del Instituto para la Agricultura y Política de Marcas (IAPM), estableció que ello fue consecuencia de que uno de cada cinco mexicanos en el medio rural no recibió ingreso y tres de cada cinco obtuvo menos del salario mínimo. Además, se observó la caída del empleo en 4.5 por ciento.

Concluyó el análisis que los fracasos de la política macroeconómica y agrícola de "libre" comercio, junto con los incrementos de los precios propiciados por condiciones climáticas en los granos básicos, han puesto gravemente en peligro a la seguridad alimentaria mexicana.

"México enfrentará la amenaza de hambre generalizada si Estados Unidos no puede cumplir sus compromisos", apuntó.

El IAPM señaló que México fue forzado a aceptar las condiciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) para la reestructuración de la economía mexicana.

Estableció que las reducciones ordenadas por el programa de ajuste estructural a la asistencia pública para los campesinos transformó a México de nación casi autosuficiente en granos básicos a importante importador de alimentos en tan sólo una década.

Señaló que las agroexportaciones aumentaron en un tres por ciento anualmente de 1988 a 1993, mientras que las importaciones, principalmente provenientes de Estados Unidos, se incrementaron en 22 por ciento anualmente.

"En febrero de 1995, agregó, el BM y el FMI aconsejaron al Gobierno mexicano que continuará deprimiendo los precios para reducir la producción nacional de granos y que importará los suministros, principalmente de Estados Unidos".

Para el 31 de octubre de 1995, añadió, las importaciones mexicanas de maíz habían ascendido en un 71.9 por ciento con respecto al mismo período en 1994. Dijo que en 1995, México incrementó la porción libre de aranceles de esas importaciones a 3.3 millones de toneladas, 28 por ciento más que las 2.5 millones de toneladas sin arancel acordadas en el TLC.

Más muertos y

(Viene de la primera página)

nombre de César Barrón García y Alfredo Alberto Pacheco Hernández.

En tanto, más del 50 por ciento de las colonias de la zona periférica y el centro de la ciudad sufrieron problemas de inundaciones.

Asimismo, la fuerte lluvia y el exceso de velocidad con que era conducida una camioneta Chevrolet, pick-up, ocasionó que se impactara de frente en un muro de contención, en el kilómetro 51 de la carretera México-Nogales, con el saldo de un muerto.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, la depresión tropical sólo causó daños menores en el área urbana, mientras que las lluvias fueron recibidas en el agro como una bendición, ya que en los últimos cuatro años en el Estado se registraba una sequía.

En Tampico, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Teléfonos de México (Telmex) rehabilitaron las líneas destruidas por "Dolly" y los 800 damnificados retornaron a sus domicilios al mejorar el tiempo.

Finalmente, al ser entrevistado el edil de la ciudad, Diego Alonso Hinojosa, dijo que los daños fueron mínimos, ya que sólo se cayeron unos cuantos árboles.

México ha ganado 185

(Viene de la primera página)

En otros productos, destaca la cuota compensatoria del 1,105 por ciento a todos los exportadores de calzado de China, cuya investigación inició el 15 de abril de 1993 y concluyó el 30 de julio de ese mismo año.

Actualmente se encuentran en proceso de revisión final los casos antidumping de placa en rollo, lámina rolada en calpente, lámina rolada en frío, calzado, peróxido de hidrógeno y poliestireno cristal e impacto.

DIRECTORIO

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE

Franqueo pagado. Publicación diaria.
Permiso: Núm. 002 0917
Características: 1 2 1 6 5 2 7 0 3
Autorizado por SEPOMEX

Oficinas: Independencia 300. Apartado Postal No. 3 Bis.
Tel.: (3) 614-63-40 Fax: (3) 614-46-53.
44100. Guadalajara, Jal., México.

Editor-Director,
Sr. JORGE ALVAREZ DEL CASTILLO ZULOAGA

Sub-Editor,
Sr. CARLOS ALVAREZ DEL CASTILLO GREGORY

Gerente,
Sr. RAMON MUNGUIA DUEÑAS

Supervisor de Sección Editorial,
Sr. VICTOR HUGO LOMELI SUAREZ

Supervisor de Sección Nacional-Internacional,
Lic. PEDRO HUMBERTO GARCIA MEJIA

Supervisor de Sección Local,
Sr. LUIS RENE NAVARRO FIGUEROA

Supervisor de Sección Deportiva,
Sr. ENRIQUE ACEVES BRIHUEGA

Supervisor de Sección Sociales,
Srita. LAURA CASTRO GOLARTE

Supervisor de Sección Artística,
Sra. HILDA MORAN DEL CASTILLO

Supervisor de Artículos Generales,
Sr. XAVIER CASTAÑEDA GALLARDO

Supervisor de Sección Cultural,
Sr. LUIS SANDOVAL GODOY

Editado por
UNION EDITORIAL, S. A. DE C.V.

El Título
EL INFORMADOR

que ostenta este periódico fue registrado legalmente bajo el número 33683, teniendo garantizados por la Ley sus derechos de Marca Industrial de Propiedad Literaria y de Publicación Exclusiva en el Territorio Nacional.

Certificado de Licitud de Contenido y de Licitud de Título 226 y 439 respectivamente del 27 de junio de 1980 expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Reserva expedida por la Dirección General del Derecho de Autor No. 188-78.

Editor Responsable Carlos Alvarez del Castillo Gregory con domicilio de la publicación, distribución y talleres de impresión en Unión Editorial, S. A. de C. V., Calle Independencia No. 300 en Guadalajara, Jal.

INSTITUTO VERIFICADOR DE MEDIOS
REGISTRO No. 013

EL crimen de Colosio, claro caso de complot político: RCR

CUERNAVACA, Mor., Ago. 24 (SUN).- El jurista Raúl Carranca y Rivas dijo hoy aquí que "en el asesinato de Luis Donaldo Colosio estamos frente a un claro caso de complot político que hasta el momento no ha sido investigado debidamente".

El asesor de la ex Fiscal especial Olga Islas, pidió que sea el propio Procurador General de la República, Antonio Lozano Gracia, el que asuma la responsabilidad de la investigación del homicidio del ex candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), como le corresponde.

"Las investigaciones han estado mal encauzadas pues habría que ser un párvulo o un retrasado mental para no darse cuenta que hay un complot político y un propósito maléfico de borrar todo lo que tenga que ver con el origen de esto", dijo.

En opinión del experto en Derecho Penal, a la Procuraduría General de la República (PGR) le falta llamar a declarar "en audiencias públicas", a todos los ex procuradores, ex fiscales y, "por supuesto. al ex-Presidente Carlos Salinas y a José Córdoba Montoya (ex jefe de la Oficina de la Presidencia".

Carranca y Rivas, quien por muchos años encabezó el Departamento de Derecho Penal de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fue entrevistado en su casa de esta ciudad a la que se mudó desde hace varios años.

Aseguró que la PGR ha actuado con "excesiva cautela" en la conducción de esta averiguación y aún cuando reconoció que Antonio Lozano Gracia no puede "hacer magia", afirmó que debe ser él mismo -quizá a través de su jefe del área de homicidios-, quien conduzca la averiguación.

El especialista, quien rechaza tajantemente la posibilidad de convertirse en fiscal especial -"la Constitución no la contempla"-, es un convencido de que el asesino del político sonorense fue derivado de los intereses de un grupo político.

"Fue un complot calificado. Un complot político por las personas que sin duda intervinieron. Todo lo que suene a político debe ser investigado", abundó.

Carranca y Rivas pidió que se agoten líneas de investigación que no se han abordado, en virtud de que la función del Ministerio Público es averiguar todo lo averiguable y, en el caso como el del político sonorense, cualquier persona, elemento o circunstancia que haya tenido que ver con el suceso, debe ser investigado.

En su opinión, los múltiples rumores acerca de la investigación podrían evitarse si "se procediera conforme a la Ley" y se llamara a declarar a todos los que saben algo de la investigación.

Carranca y Rivas consideró necesario citar incluso al ex-Presidente Carlos Salinas, sin que necesariamente ello signifique que se le sentara en el banquillo de los acusados.

El experto reconoció los obstáculos para la investigación pues, aseguró, desde muy pocas horas después de los hechos del 23 de marzo de 1994, "como que pasó una aspiradora". Es decir, no hay bases para proseguir, por lo que es preciso contar con la colaboración de todos aquellos que tengan algo que decir.

Carranca imagina el diálogo con un declarante como el ex-Mandatario.

– "Usted tuvo qué saber y esto lo piensa la nación entera.... No, yo no tuve que saber. Diga por qué no. Eso es todo".

– Como jurista ¿Cuál sería su propuesta para manejar el caso?

"Llamar a los involucrados, incluso es sano y conveniente para que en un interrogatorio que fuera público -respetando el área de discreción y de secreto que tiene toda investigación. Es decir, que la opinión pública se entere.

"Yo creo que la opinión pública no busca venganza, sino la justicia, que debe comenzar en este caso con los elementos que el Ministerio Público tiene a su alcance.

La Constitución mexicana establece de manera determinante en su Artículo 21 que el Ministerio Público es quien persigue los delitos y la autoridad Judicial quien impone las penas. Entonces, se ha cometido un delito magno que se debe investigar y Carranca se preguntó "para qué nombrar una fiscalía especial? si la PGR es una institución rica en personal".

"Quien haya sugerido al Presidente la participación de legisladores en la designación de la Subprocuraduría especial me parece, se fue sólo por el camino de la solución política. Yo soy partidario de que en los momentos tan delicados que vive actualmente el país, lo político y lo jurídico deben caminar juntos. No tiene porque haber divorcio", manifestó.

El doctor en Derecho consideró que no es conveniente nombrar un fiscal especial. Es el Ministerio Público el que debe indagar esto. "La institución tiene una cabeza y ésta no debe delegar su responsabilidad en nadie", señaló.

Tiene el Gobierno Federal manuales y cursos del EPR

MEXICO, D.F., Ago. 24 (La Jornada).- El Gobierno Federal, a través de Inteligencia Militar, tiene en su poder el texto con que los oficiales del Ejército Popular Revolucionario (EPR) aleccionan a sus nuevos milicianos en la guerra de guerrillas.

El "Curso Básico de Guerra", con una extensión de 37 cuartillas, fue obtenido luego de un operativo de búsqueda, en Guerrero.

Se dice en el documento que el EPR busca construir "un México socialista".

Aborda veinticinco temas: Movimientos individuales de los combatientes, armamento y tiro, formaciones y movimientos en y para el combate, combatientes a la ofensiva, en la defensa, emboscada, maniobras en el terreno, movimientos técnicos, lucha contra el cerco enemigo, camuflaje, combate antiaéreo con armas de infantería a baja altura.

Incluye también los asuntos relacionados con campamento guerrillero, marcha guerrillera, guardia, exploración, combatiente como mensajero, terreno, explosivos, disciplina militar revolucionaria, mando único, orientación, organización del fuego para el combate, así como combate contra tanques y otros vehículos blindados y "trabajo ingeniero" de preparación del terreno para protegerse de "fuego enemigo".

Diseñado en computadora, el texto está impreso por los dos lados: "El objetivo del presente Curso Básico de Guerra es proporcionar a los combatientes del EPR los conocimientos militares básicos para el enfrentamiento armado contra el aparato militar y policíaco de la burguesía".

Fuera de esa consideración explícitamente ideológica y del texto sobre "disciplina militar revolucionaria" el documento se concentra en infinidad de detalles técnico-operativos sobre cada asunto.

Contiene ilustraciones de los movimientos del combatiente. Precisa los conocidos como avance pecho a tierra, avance a gatas, avance en paso de ganso, avance de patito, patito modificado, avance de costado, avance a saltos luego de tenderse pecho a tierra.

Precisa metodología, explicación y tiempo de la práctica.

123 los muertos en la India

(Viene de la primera página)

ascetas hindúes que se dirigían a caballo y a pie hacia las cuevas ubicadas en la ciudad de Amarnath, para ver una gran estalagmita de hielo, que se cree representa el cuerpo del dios hindú Shiva.

Sin embargo, las severas tormentas de nieve y fuertes lluvias interumpieron el peregrinaje anual, y dejaron atrapadas a miles de personas a lo largo del camino.

Muchos perecieron debido a la exposición al frío y se cree que la cifra muertos aumente aún más.

Las autoridades indias, que organizaron el peregrinaje, anunciaron hoy que los intentos de lanzar medicinas desde el aire fueron impedidos por las condiciones del tiempo.

Anteriormente, con la ayuda de helicópteros fueron evacuados 300 peregrinos atrapados en uno de los estrechos más peligrosos del camino, pero la poca visibilidad impidió posteriormente continuar los esfuerzos de rescate.

Se cree que en las próximas 24 horas continuará nevando.

A otros miles de peregrinos, varados en la carretera de Jammu-Srinagar Highway cuando hacían alpinismo, les pidieron abandonar la ascensión.

Las autoridades reconocieron que se estaban quedando escasos de comida en el área y partes del camino desaparecieron bajo las intensas lluvias.

Las inundaciones interrumpieron la conexión de la Carretera Nacional con varias ciudades del pintoresco Estado del Himalaya.

La cueva de Amarnath se encuentra a 3,880 metros por encima del nivel del mar en el norteño estado de Jammu y Cachemira, en el Himalaya indio.

El año pasado, aproximadamente 74,000 personas ascendieron a la cueva, pero según las autoridades, este año el número de peregrinos fue mucho mayor.

Se reunieron en Irán dirigentes de

(Viene de la primera página)

contra intereses estadounidenses, dijo un oficial de Inteligencia no identificado, según The Times.

Otro grupo terrorista que se dijo estuvo en la reunión fue Hezbolá, con sede en el Líbano, y que ha sido asociado al atentado suicida con bomba que dejó un saldo de 241 infantes de Marina de Estados Unidos en Beirut.

Otro grupo presente en el evento fue la rama egipcia del Yijad Islámico, asociado al jeque Omar Abdel Rahman, declarado convicto el año pasado de conspirar para arrasar la ciudad de New York.

EDICTO

Al margen un sello que dice: 4o. Partido Judicial.- 2o. de lo Civil.- Cd. Guzmán, Jal.- Supremo Tribunal de Justicia del Estado Jalisco.- Estados Unidos Mexicanos.-

Cítense quienes créanse con derecho intestado a bienes de PEDRO RAMOS ANGUIANO, dedúzcanlos dentro del término ley. Exp. 1133/96.

Cd. Guzmán, Jal., agosto 12 de 1996
El Secretario
Lic. Guillermo Serrano M.
Agosto 15-25 Sep. 4

EDICTO

Al margen un sello que dice: 6o. Partido Judicial.- 2o. de lo Civil.- Ocotlán, Jal.- Supremo Tribunal de Justicia del Estado Jalisco.- Estados Unidos Mexicanos.-

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes PRIMITIVO SOLIS CASTELLANOS.- Dedúzcanlo dentro del término legal. Expediente 566/96

Ocotlán, Jalisco, agosto 12 de 1996
El Secretario
Lic. Angel Gabino Wood Corona
Agosto 15-25 Sep. 4

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado 3o. de lo Civil. Supremo Tribunal de Justicia del Edo. de Jalisco.- Estados Unidos Mexicanos.

En Procedimiento Mercantil de Tramitación Especial, expediente 2100/94, promueve BANCA SERFIN, S.A. contra JOSE LUIS RODRIGUEZ ARREDONDO Y FRANCISCA SALAZAR FLORES DE RODRIGUEZ, remataráse a las once horas, diez de septiembre de 1996, los inmuebles siguientes:

Finca número 1237 de calle Quetzal, o interior 11 de privada de Cisne, Colonia Morelos, esta ciudad, y lote de terreno en que se encuentra construida, superficie 79.50 metros cuadrados.

Precio avalúo: $185,225.00 (ciento ochenta y cinco mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

Finca número 1243 de calle Cóndor y lote de terreno en que se encuentra construida, ubicada en Sector Juárez, esta ciudad, con superficie de 77.00 metros cuadrados.

Precio avalúo: $175,500.00 (ciento setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Finca número 2079 de calle Pelicano, denominada "El Fuerte" y lote de terreno en que se encuentra construida, ubicado en la colonia del Fresno, esta ciudad, superficie de 210.00 metros cuadrados.

Precio avalúo: $241,700.00 (doscientos cuarenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

Finca número 2081 de calle Pelicano y lote de terreno en que se encuentra construida, ubicada en Sector Juárez de esta ciudad, con superficie de 60.00 metros cuadrados.

Precio avalúo: $88,250.00 (ochenta y ocho mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: 70% del precio avalúo.

Solicítense postores, que deseen participar al remate, depositando ante Fiduciaria el 50% de postura legal, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna.

Guadalajara, Jal., Agosto 15 de 1996.
El C. Secretario de Acuerdos.
Lic. José Gabriel Virgen Razo.
Agosto 25.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado 8o. de lo Civil. Guadalajara, Jal.- Estados Unidos Mexicanos.

En Juicio Civil Sumario Hipotecario expediente número 84/95 promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por este conducto se notifica a los demandados JOSE ASUNCION GALLARDO RODRIGUEZ, ESPERANZA MORENO RODRIGUEZ DE GALLARDO, haciéndoles saber que tienen un término de veinticinco días a partir última publicación ofrezcan pruebas de su parte.

Guadalajara, Jalisco, a dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis.
La C. Secretario de Acuerdos.
Lic. Ma. Eugenia Villalobos Ruvalcaba.
Agosto 22-25-28.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado de Primera Instancia. Mascota, Jal.- Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad al artículo 117 del Enjuiciamiento Civil del Estado, se ordena emplazar a JOSE BERNABE BRISEÑO CARBAJAL, NEREO SANCHEZ SANCHEZ Y HECTOR ADRIAN SANCHEZ PRADO, para que a partir de la última publicación del presente y en el término de 30 días den contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que no hacerlo dentro de dicho término se les declarará la correspondiente REBELDIA y se les seguirá el Juicio en sus etapas procesales; Juicio Civil Ordinario expediente número 03/95, promovido por GILDARDO ROBLES ORTEGA, dejándose a su disposición copias de la demanda y documentos fundatorios en la Secretaría de este Juzgado.

Mascota, Jal., Dic. 13 de 1995.
La Secretario.
Lic. Alma Gpe. Echeverría Trejo.
Agosto 22-25-28.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil. Supremo Tribunal de Justicia del Edo. de Jalisco.- Estados Unidos Mexicanos.

A las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de octubre del año en curso, en juicio Mercantil Ejecutivo 3309/93, de HERMENEGILDO SANCHEZ JUAREZ contra JORGE JUAREZ LARA, se rematará:

Finca 1488 Calle Sauce, Colonia del Fresno, superficie 133.00 metros cuadrados.

Valor pericial: $110,000.00 ciento diez mil pesos moneda nacional.

Cítanse postores.

Guadalajara, Jalisco, a 9 nueve de agosto de 1996, mil novecientos noventa y seis.
El Secretario de Acuerdos.
Lic. Félix Enrique Aguilar Sánchez.
Agosto 21-25-29.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado 4o. de lo Civil. Supremo Tribunal de Justicia del Edo. de Jalisco.- Estados Unidos Mexicanos.

Remátese en Juzgado Cuarto Civil, expediente 2641/93, mercantil ejecutivo, promovido BANCOMER, S.A. en contra de FRANCISCO JAVIER SAINZ VILLARRUEL Y LUZ ELENA LUA DE SAINZ, a las catorce horas del próximo tres de septiembre de 1996, lo siguiente:

Finca número 2777 de la calle Agua Marina, construida sobre lote 22, manzana 853 del Fraccionamiento Residencial Victoria de Guadalajara, Jalisco, con superficie aproximada de 288.00 M2., se asigna valor de $478,800.00 (cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Será postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquese postores.

Guadalajara, Jalisco,
trece de agosto de 1996.
El C. Secretario de Acuerdos.
Lic. José Gabriel Virgen Razo.
Agosto 21-25-29.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado 4o. de lo Civil. Supremo Tribunal de Justicia del Edo. de Jalisco.- Estados Unidos Mexicanos.

Rematarse en el Juzgado Cuarto de lo Civil. a las trece horas del próximo seis de septiembre de 1996 en los autos del juicio mercantil ejecutivo expediente número 1702/91 promovido por BANCA SERFIN, S.N.C. en contra de MAURICIO SALCIDO IBARRA y EVA OROZCO DE SALCIDO.

Finca urbana marcada con el número 94 de la calle Allende, en La Barca, Jalisco, con una superficie de 99.50 metros cuadrados. Precio avalúo $45,000.00.

Solicítanse postores.

Postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Cítase acreedor: MARIA LUISA FLORES AREVALO. BANCA SERFIN, S.A.

Guadalajara, Jalisco, agosto 13 de 1996.
El Secretario de Acuerdos.
Lic. José Gabriel Virgen Razo.
Agosto 21-25-29.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Octavo de lo Civil. Guadalajara, Jal.- Estados Unidos Mexicanos.

A las nueve horas con treinta minutos del 3 tres de septiembre del año en curso, remataráse en el local de este juzgado, Juicio Mercantil Ejecutivo Exp. 3738/94, promovido por UNION DE CREDITO COMERCIAL DE JALISCO, S.A. DE C.V., en contra de ADA GUADALUPE HERNANDEZ FLORES Y SOC., el siguiente bien:

1.- Finca ubicada en la calle Isla Deseada número 2581-3 en la Colonia Jardines del Sur, con una superficie aproximada de 47.36 Mts., valuado en la cantidad de: N$94,000.00 (noventa y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional).

Solicítanse postores.

Cítense acreedores a FERNANDO ROSAS CASTILLO. LUIS ROBLES MAGAÑIN. ALMA ROSA NAVARRO RODRIGUEZ.

Postura legal el 10% de las dos terceras partes del avalúo.

Guadalajara, Jalisco
a 15 de Agosto de 1996.
El C. Secretario de Acuerdos.
Lic. Ma. Eugenia Villalobos Ruvalcaba.
Agosto 21-25-29.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado 4o. Partido Judicial. 2o. de lo Civil. Cd. Guzmán, Jal. Supremo Tribunal de Justicia del Estado -Jalisco- Estados Unidos Mexicanos.

Doce horas dos de Septiembre año en curso, remate local Juzgado Segundo Civil, juicio Sumario Hipotecario promovido FRANCISCO RIVERA MEJIA contra FRANCISCO JAVIER LARIOS CERVANTES Y MARIA DE LOS ANGELES LARIOS CERVANTES finca urbana ubicada en Ciudad Guzmán, Jalisco, calle Allende No. 80, valor $77,925.85 pesos, postura legal cubra dos terceras partes avalúo. Cítense acreedor ARRENDADORA PROMEX, S.A. de C.V. y a postores. Exp. No. 2138/93.

Cd. Guzmán, Jal., 15 de Julio de 1996.
La Secretario.
Lic. Rosa Elvira Gil Munguía.
Agosto 11-18-25.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Tercero de lo Familiar.- Guadalajara, Jal.- Estados Unidos Mexicanos.-

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de FELIX LOPEZ DOMINGUEZ, deducir término legal. Exp. No. 1616/96.

Guadalajara, Jal., agosto 13 de 1996
La Primer Secretario
Lic. Elvia González Rodríguez
Agosto 15-25 Sep. 4

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Tercero de lo Familiar.- Guadalajara, Jal.- Estados Unidos Mexicanos.-

Cítense créanse derecho intestado a bienes de LEONOR HERNANDEZ GUZMAN, presentarse dentro, término de ley. Exp. 714/95.

Guadalajara, Jalisco a 24 de octubre de 1995
El Primer Secretario
Lic. José Ramón Andrade García
Agosto 15-25 Sep. 4

Haga atractivo su negocio en el

AVISO DE OCASION
CLASIFICADO

Mencione las cualidades de lo que ofrezca en canje o venta

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado 3o. de lo Civil. Supremo Tribunal de Justicia del Edo. de Jalisco.- Estados Unidos Mexicanos.

En Procedimiento Mercantil de Tramitación Especial, expediente 1829/94 promueve María Antonieta García de Astorga contra Porfirio Astorga Díaz dictóse sentencia parte propositiva establece: Guadalajara, Jalisco, diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis. Resultando. Considerando. Proposiciones. *Primera.- La personalidad de partes*, la competencia del Juzgado y vía elegida quedaron justificadas en autos. Segunda.- María Antonieta García Castellanos, probó hechos constitutivos su acción, demandado Porfirio Astorga Díaz, no se excepcionó, en consecuencia. Tercera.- Se declara disuelto vínculo matrimonio que contrajeron María Antonieta García Castellanos y Porfirio Astorga Díaz, que celebraron día 3 de abril de 1961 se levantó número 251 libro 455 Oficial Registro Civil Oficialía Uno esta Ciudad. Cuarta.- Por virtud divorcio decretado ambas partes recuperan completa capacidad contraer nuevas nupcias, el demandado Porfirio Astorga Díaz, podrá hacerlo transcurrido dos años partir que cause ejecutoria ésta resolución. Quinta.- Se declara disuelta Sociedad Legal régimen económico patrimonial eligieron ahora divorciados al unirse matrimonio, la que será liquidada incidentalmente en ejecución de sentencia. Sexta.- Se condena señor Porfirio Astorga Díaz, al pago de gastos, costa que origina trámite este juicio, que deberán cuantificarse ejecución sentencia y en forma incidental. Sexta.- Envíense actuaciones a Superioridad para que su vez sean remitidas a H. Sala esta soberanida que corresponda cono ver de revisión oficiosa este fallo. Séptima.- Publíquese parte propositiva esta sentencia, en periódicos Informador y Boletín Judicial, tres veces de tres en tres días, para que dentro de cinco siguientes a quince última publicación, promuevan lo que en derecho proceda. Octava.- Ejecutoriado este fallo envíense copias certificadas de constancias necesarias al Oficial Registro Civil Uno esta ciudad, al Director Archivo Registro Civil del Estado, para que realicen anotaciones que correspondan, en los libros que respectivamente obren su poder.

Guadalajara, Jal. Julio 15/96.
Primer Secretario.
Lic. María de la Luz Rosas Aranda.
Agosto 22-25-28.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Décimo Sexto de lo Civil.- Guadalajara, Jal.- Supremo Tribunal de Justicia del Estado Jalisco.- Estados Unidos Mexicanos.-

En juicio mercantil ejecutivo Exp. 1526/91 BANORO, S.N.C. contra MIGUEL ANGEL MOYA LEYVA rematarse próximo 30 de agosto a las 12:00 horas del año en curso, siguiente bien inmueble:

Finca marcada con número 2260 de calle Isla de Pinos en el Fraccionamiento Jardines de la Cruz de esta ciudad, superficie aproximada de 184.81 Mts2., linda norte: 25.48 mts. con lote 18; sur en 25.71 mts. con lote 16; oriente: 7.00 mts. con lotes 49 y 50; poniente 7.45 mts. con calle Isla Pinos.

Precio avalúo: $276,701.00 (doscientos setenta y seis mil, setecientos un pesos 00/100 M.N.).

Cítese postores.

Postura legal: Las dos terceras partes del precio del avalúo.

Guadalajara, Jalisco, agosto 13 de 1996
La Secretario de Acuerdos
Lic. María del Rosario Casas Ayala
Agosto 17-21-25

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado 12o. de lo Civil.- Guadalajara, Jal.- Estados Unidos Mexicanos.-

Diez horas día diez septiembre del año en curso, rémátese juicio mercantil ejecutivo número 48/94 promovido por JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. contra MARTHA LIDIA AGUILAR MENA y JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA, siguiente bien inmueble:

Departamento No. 22-A del edificio No. 4000, calle Isla Maraca ubicado segundo nivel manzana No. 5 Unidad Habitacional El Sauz, Sector 4 Municipio Tlaquepaque, Jalisco, superficie 61.70 metros cuadrados.

Total: $75,000.00

Postura legal dos terceras partes del avalúo fijado.

Solicítense postores.

Cítese acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes.

Guadalajara, Jal., 13 de agosto de 1996
Primer Secretario
Lic. *Rodolfo Aguirre Hernández*
Agosto 17-21-25

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Tercero de lo Familiar.- Guadalajara, Jal.- Estados Unidos Mexicanos.-

Cítense interesados intestado bienes de BACILIA RUVALCABA QUEZADA, dedúzcalo término legal. Exp. 1849/96.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 09 de agosto de 1996
C. el Primer Secretario
Lic. Elvia González Rodríguez
Agosto 15-25 Sep. 4

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Tercero de lo Familiar.- Guadalajara, Jal.- Estados Unidos Mexicanos.-

Cítense quienes créane derecho intestado a bienes de FRANCISCO MEDINA HERNANDEZ, presentarse deducir y justificar derechos dentro término legal. Exp. 618/96.

Guadalajara, Jal., abril 19 de 1996
El C. Primer Secretario
Lic. Elvia González Rodríguez
Agosto 15-25 Sep. 4

EDICTO

Al margen un sello que dice: 4o. Partido Judicial. 2o. de lo Civil, Cd. Guzmán, Jal. Supremo Tribunal de Justicia del Estado -Jalisco- Estados Unidos Mexicanos.

Doce horas dos de Septiembre año en curso, remate local Juzgado Segundo Civil, juicio Sumario Hipotecario promovido FRANCISCO RIVERA MEJIA contra FRANCISCO JAVIER LARIOS CERVANTES Y MARIA DE LOS ANGELES LARIOS CERVANTES finca urbana ubicada en Ciudad Guzmán, Jalisco, calle Allende No. 80, valor $77,925.85 pesos, postura legal cubra dos terceras partes avalúo. Cítense acreedor ARRENDADORA PROMEX, S.A. de C.V. y a postores. Exp. No. 2138/93.

Cd. Guzmán, Jal., 15 de Julio de 1996.
La Secretario.
Lic. Rosa Elvira Gil Munguía.
Agosto 11-18-25.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Tercero de lo Familiar.- Guadalajara, Jal.- Estados Unidos Mexicanos.-

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de FELIX LOPEZ DOMINGUEZ, deducir término legal. Exp. No. 1616/96.

Guadalajara, Jal., agosto 13 de 1996
La Primer Secretario
Lic. Elvia González Rodríguez
Agosto 15-25 Sep. 4

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Tercero de lo Familiar.- Guadalajara, Jal.- Estados Unidos Mexicanos.-

Cítense créanse derecho intestado a bienes de LEONOR HERNANDEZ GUZMAN, presentarse dentro, término de ley. Exp. 714/95.

Guadalajara, Jalisco a 24 de octubre de 1995
El Primer Secretario
Lic. José Ramón Andrade García
Agosto 15-25 Sep. 4

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Mixto de 1a. Instancia. Zacoalco de Torres, Jal. Supremo Tribunal de Justicia del Estado -Jalisco- Estados Unidos Mexicanos.

JOSE CASTRO RUBIO, promueve Juicio Tramitación Especial anotación acta nacimiento, aparece CAMERINO CASTRO RUBIO, debiendo ser como promueve. Cítanse opositores.

Exp. 386/96.

Zacoalco de Torres, Jalisco, Agosto 19/96.
El C. Secretario.
Lic. Agustín Salvador Zaragoza Salazar.
Agosto 22-25-28.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado de 1a. Instancia. Atotonilco el Alto. Supremo Tribunal de Justicia del Estado -Jalisco- Estados Unidos Mexicanos.

Once horas del día veinte de septiembre próximo, remataráse en este Juzgado en Juicio Mercantil Ejecutivo, promovido JUAN RODRIGUEZ CONTRERAS contra DARIO FUENTES, expediente 499/93.

Predio rústico "Carrizo de Fuentes" Municipio Jesús María, Jalisco, superficie Hs. 26-33-41, linda: Norte, José Trinidad Martínez y Wenceslao Fuentes; Sur, J. Jesús Limón; Oriente. Adolfo Flores; Poniente, José Martínez y Francisco Flores.

Postura legal: Dos terceras partes valor del avalúo asignado de $80,000.00 ochenta mil pesos 00/100 M.N.

Citándose acreedor BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA.

Solicítanse postores.

Atotonilco el Alto, Jalisco, Agosto 16/96.
Secretario.
Lic. Imerio Calvillo García.
Agosto 25-29. Septiembre 2.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Primero Civil.- Guadalajara, Jal.- Estados Unidos Mexicanos.-

Rematarse 11:15 horas, octubre 30 próximo, juicio civil sumario hipotecario 3730/95, promueve CONSTANZA AGUAYO DURAN contra LUIS ANTONIO DURAN AGUIRRE y ESPOSA.

Departamento 24 tipo A, Unidad Habitacional Miravalle, primer nivel edificio 4022, Andador Antonio Paniagua, con superficie de 52.91 Mts2.

Valor de $40,000.00

Postura legal dos terceras partes avalúo.

Solicítanse postores.

Atentamente
Guadalajara, Jal., 11 de agosto de 1996
Secretario de Acuerdos
Lic. Jesús Ortiz Agredano Por M. de L.
Agosto 15-25

EDICTO

Al margen un sello que dice: 4o. Partido Judicial.- 2o. de lo Civil.- Cd. Guzmán, Jal.- Supremo Tribunal de Justicia del Estado Jalisco.- Estados Unidos Mexicanos.-

JOSE MOISES VAZQUEZ BARAJAS, apoderado general judicial para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. promueve juicio civil sumario expediente número 855/95 contra ISMAEL AGUILAR VELAZQUEZ y ALICIA CORNEJO GOMEZ DE AGUILAR, rematase local éste Juzgado Segundo Civil bien inmueble número 315 calle Jalisco esta ciudad el día nueve de septiembre del año en curso a las once horas, siendo superficie 280.00 M2., linda norte 28.05 Rodolfo Larios González, sur 28.05 Arturo Gómez Zaragoza, oriente 10.00 Club Deportivo Zapotlán, poniente 10.00 calle Jalisco; precio avalúo $326,310.00 pesos, postura legal dos terceras partes avalúo pericial. Cítense postores.

Cd. Guzmán, Jal., agosto 8 de 1996
El Secretario
Lic. Guillermo Serrano Mejía
Agosto 15-25

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Primero Civil.- Décimo Octavo Partido Judicial.- Tepatitlán de Morelos, Jal.- Supremo Tribunal de Justicia del Estado Jalisco.- Estados Unidos Mexicanos.-

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de PEDRO SANCHEZ CABRERA presentarse deducirlos término legal, expediente 239/96.

Tepatitlán, Jalisco, 31 mayo 1996
La C. Secretario
Lic. Erika María Patricia García Lomelí
Agosto 15-25 Sep. 4

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil.- Guadalajara, Jalisco.- Estados Unidos Mexicanos.-

Próximo 30 de septiembre del actual, a las nueve horas, del juicio civil sumario hipotecario, expediente 2837/94 promovido BANCA SERFIN, S.A., contra IMELDA RIOS GALLEGOS, se remata lo siguiente:

Departamento número 303 edificado en el segundo piso, edificio "B" del Condominio Técnicos ubic